

Provincia de Santa Fe
Poder Ejecutivo

DECRETO N° 1349

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 03 JUL 2023

VISTO:

El expediente N° 02001-0065813-4 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la confirmación de la subrogancia del agente FERNANDO ANDRES DI MARTINO, en virtud del Acta-Acuuerdo N° 02/2023 de la Comisión Paritaria Central – Ley N° 10.052, homologada por Decreto N° 0641/2023; y

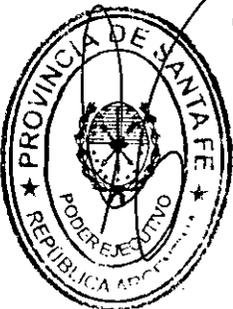
CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos inicia las actuaciones a fin de gestionar la confirmación de la subrogancia del señor FERNANDO ANDRES DI MARTINO, de conformidad a lo establecido en el Acta-Acuuerdo N° 02/2023 de la Comisión Paritaria Central – Ley N° 10.052, homologada por Decreto N° 0641/2023;

Que el agente Di Martino pertenece a la planta permanente del Ministerio de Gestión Pública, adscripto a la Secretaría Electoral de la Provincia según Decreto N° 0081/19, percibiendo el suplemento por subrogancia del cargo vacante Categoría 4 – Jefe de División Archivo General, Agrupamiento Administrativo, según Decreto N° 0028/23;

Que el Anexo II del Decreto N° 0641/2023 establece las instrucciones para la titularización de las funciones de cargos vacantes;

Que obra informe de la Subdirección General de Personal, Presupuestaria y Contable, respecto de la planta de cargos y del financiamiento de la gestión, constando la imputación presupuestaria correspondiente;



Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo


C.P.N. Ariel A. Gómez
Director Gral. de Administración
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

Que se ha meritado la conveniencia de exceptuar la gestión del congelamiento de vacantes dispuesto en el Decreto-Acuerdo N° 0877/90;

Que se ha expedido la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, mediante Dictamen N° 353 de fecha 12 de mayo de 2023;

Que el Poder Ejecutivo Provincial puede dictar el acto administrativo pertinente en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° incisos 1) y 6) de la Constitución Provincial;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1º - Exceptúase la presente gestión del congelamiento de vacantes dispuesto en el Decreto-Acuerdo N° 0877/90.

ARTICULO 2º- Designase por confirmación definitiva al señor FERNANDO ANDRES DI MARTINO – D.N.I. N° 21.490.478 – Clase 1970 – C.U.I.L. N° 20-21490478-1, en el cargo vacante Categoría 4 – Jefe de División Archivo General, Agrupamiento Administrativo de la Secretaría Electoral de la Provincia dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, cesando en su actual cargo en el Ministerio de Gestión Pública.

ARTICULO 3º- Impútese el gasto con cargo al Presupuesto Vigente en la Jurisdicción 23 - Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, Programa 15 - Actividad 01 – Fuente de Financiamiento 111 – Inciso 1 – Gastos en Personal - Partida Principal 1 - Personal Permanente - Ubicación Geográfica 82-63 (Santa Fe) – Finalidad 1 – Función 30.



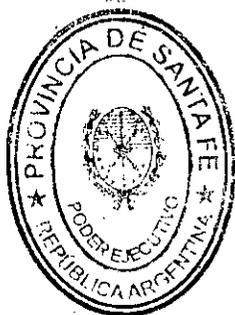
Provincia de Santa Fe

Poder Ejecutivo

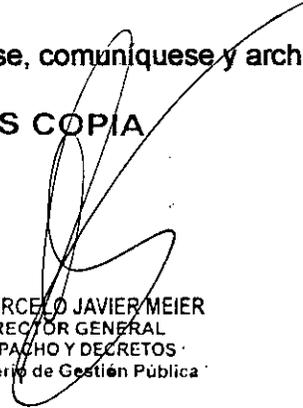

C.P.N. Ariel A. Gómez
Director Gral. de Administración
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos

ARTICULO 4° - Refréndese por la Señora Ministra de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, y los Señores Ministros de Gestión Pública y de Economía.

ARTICULO 5° - Regístrese, comuníquese y archívese.



ES COPIA


Lic. MARCELO JAVIER MEIER
DIRECTOR GENERAL
DE DESPACHO Y DECRETOS
Ministerio de Gestión Pública

C.P.N. OMAR ÁNGEL PEROTTI
CELIA ISABEL ARENA
MARCOS BERNARDO CORACH
C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

